



**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.**

<b>FICHA CURRICULAR</b>		
<b>DATOS GENERALES</b>	NOMBRE:	FRANCISCO JAVIER FLORES SANTILLAN>2025>4
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública
	CORREO INSTITUCIONAL:	javier.flores@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	(722) 2144677
	EXT. TEL. DE OFICINA	107
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	238514 > 22600200030400L Subdirección Operativa>2025>4	
<b>DATOS DE LA PLAZA</b>	FECHA DE INGRESO:	6/1/2025
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Subdirectoraor
<b>REPORTE IPOMEX</b>	PERÍODO DE INICIO:	10/1/2025
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	12/31/2025
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:	Secretaría de Cultura y Turismo
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	01/10/2020 - 31/05/2025. Analista Especializada,o "B". Oficina de la o del C. Secretaría, o de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México. 01/01/2000 - 01/01/2000. Asesor - Secretario Particular Adjunto. Senado de la República. 01/01/2000 - 01/01/2000. Staff. Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.	
<b>FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE</b>	1. Elaborar e integrar el programa anual de conciertos, giras, grabaciones y demás actividades artísticas de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, con el propósito de proyectar sus presentaciones y eventos musicales estatales, nacionales y en el extranjero. 2. Gestionar ante la Delegación Administrativa la contratación de directoras, directores huéspedes y solistas nacionales o extranjeros de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la Orquesta Filarmónica Mexiquense y del Coro Polifónico del Estado de México. 3. Supervisar el montaje del equipo musical de la Orquesta Sinfónica del Estado de México para cada una de sus presentaciones. 4. Elaborar repertorios musicales, programas de mano y demás materiales técnicos de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, y coordinar su ejecución y/o reproducción. 5. Someter a consideración de la persona titular de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, las fechas, lugares y horarios de ensayo del personal artístico, así como de la participación que tendrá cada músico en las presentaciones, y vigilar su cumplimiento. 6. Supervisar el adecuado desempeño del personal artístico, de la biblioteca y de auxiliares técnicos y, en su caso, implementar las medidas preventivas y/o correctivas pertinentes conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. 7. Organizar, coordinar y supervisar el desarrollo de las grabaciones discográficas de la Orquesta Sinfónica del Estado de México. 8. Atender los requerimientos instrumentales, musicales y técnicos que requieran la Orquesta Filarmónica Mexiquense y el Coro Polifónico del Estado de México para el cumplimiento de sus funciones, en coordinación con la Delegación Administrativa y con la información proporcionada por el personal administrativo de cada agrupación. 9. Aplicar el sistema de evaluaciones del desempeño artístico del personal de la Orquesta Sinfónica del Estado de México y, en su caso, proponer alternativas para su mejoramiento. 10. Organizar y coordinar los ensayos de la Orquesta Sinfónica, de directoras y directores huéspedes. 11. Integrar y mantener actualizado un directorio de artistas, músicos, directoras y directores de orquesta nacionales y extranjeros, así como gestionar ante la Delegación Administrativa de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México el trámite para su contratación. 12. Realizar las pre giras correspondientes a las sedes, municipios, teatros o lugares en general donde se presente la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la Orquesta Filarmónica Mexiquense y el Coro Polifónico del Estado de México; y entregar los requerimientos logísticos y técnicos necesarios a la	





**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.**

- Delegación Administrativa para su gestión correspondiente.
- 13. Coordinar la agenda de actividades de la Sala Felipe Villanueva, en lo que refiere a ensayos, conciertos, así como de cualquier actividad cultural y/o institucional dentro de ella.
  - 14. Organizar, coordinar y verificar que, previo a las presentaciones de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, las necesidades técnicas, los instrumentos musicales, partituras y demás elementos necesarios estén disponibles en el escenario, de acuerdo con lo programado.
  - 15. Solicitar a la Delegación Administrativa el servicio de transporte para el personal artístico a los lugares donde se llevarán a cabo las presentaciones de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la Orquesta Filarmónica Mexiquense y el Coro Polifónico del Estado de México.
  - 16. Identificar y gestionar las necesidades técnicas ante la Delegación Administrativa, el montaje para cada presentación de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la Orquesta Filarmónica Mexiquense y el Coro Polifónico del Estado de México, tanto en su(s) sede(s) habitual (es), como en sus presentaciones extraordinarias.
  - 17. Gestionar ante la Delegación Administrativa la adquisición y mantenimiento preventivo y correctivo de los instrumentos musicales y demás equipo y recursos materiales de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la Orquesta Filarmónica Mexiquense y del Coro Polifónico del Estado de México.
  - 18. Atender las necesidades de las y los directores huéspedes y solistas nacionales o extranjeros invitados, durante su estancia y participación con la Orquesta Sinfónica del Estado de México.
  - 19. Gestionar ante la Delegación Administrativa la solicitud de contratación por compra o renta de partituras.
  - 20. Promover el intercambio y donaciones de acervos musicales, que contribuyan a mejorar e incrementar los existentes en la biblioteca de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.
  - 21. Controlar y custodiar los acervos de la biblioteca de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, así como promover la integración de nuevos acervos musicales.
  - 22. Coordinar los servicios logísticos que le sean solicitados para los actos y eventos oficiales que se relacionen con las actividades sustantivas de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.
  - 23. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

